



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

4164 REANUDACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES PROCESO SELECTIVO ONCE PLAZAS AGENTE POLICÍA LOCAL (6 POR TURNO LIBRE Y 5 POR TURNO DE MOVILIDAD)

RESOLUCION

Que eleva el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos del M.I. Ayuntamiento de Villena, para hacer constar:

1.- Que de conformidad con lo establecido en el punto 5.2. de las Bases Específicas Reguladoras de la convocatoria, para la provisión en propiedad de once plazas de **Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena** (6 por turno libre y 5 por turno de movilidad) , publicadas en el BOPA Nº 233 del día 09/12/2019, en relación con el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso, paralizado en función del Real Decreto n.º 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y reanudado por Real Decreto n.º 537/2020 de 22 de mayo, por el que se reanudan los plazos administrativos interrumpidos, por la presente se hace pública la reanudación del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de Agente de la Policía Local, paralizado por Real Decreto n.º 463/2020 y en función de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto n.º 537/2020, desde el día siguiente a su publicación en el BOPA, y por los días hábiles que quedaran pendientes desde dicha paralización.

2.- Así mismo, se consideran correctamente presentadas, todas las solicitudes de participación recibidas desde la paralización de los plazos y hasta la publicación en el BOPA de la reanudación de los mismos, no teniendo estas que volverse a presentar.

3.- Qué se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, también en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (modalidad física y electrónica) y en su página web www.villena.es, a los efectos oportunos.

Villena, a 7 de junio de 2020

**El Concejal Delegado de Recursos Humanos,
Fdo.: Juan José Olivares Tomás**